

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Bogotá D. C., junio diez (10) de dos mil veinte (2020).

Ref: 2020-0292

Accionante: SANDRA MARIA LEAL PEREA, CLAUDIA MAGNOLIA HERNANDEZ DIEZ, ASOCIACION COLOMBIANA DE AUXILIARES DE VUELO Y DEMÁS TRABAJADORES DEL TRANSPORTE AEREO COLOMBIANO – ACAV y el SINDICATO DE LOS TRABAJADORES DEL TRANSPORTE AEREO COLOMBIANO SERVICIOS LOGISTICA Y CONEXOS - SINTRATAC

Accionado: AEROREPUBLICA S.A.

Como quiera que la decisión aquí proferida el 5 de junio de 2020, fue IMPUGNADA por la parte accionante, se ordena la remisión de la presente acción de tutela, previas las anotaciones de rigor, al Señor JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO que por REPARTO corresponda y por intermedio de la Oficina Judicial, a fin de que se surta el recurso de alzada.

NOTIFÍQUESE esta determinación a los intervinientes por el medio más expedito.

Proceda la secretaria a incluir la presente providencia en el Portal Web de la Rama Judicial - Estados Electrónicos.

CÚMPLASE,

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Francisco Álvarez Cortés, con una inicial 'F' prominente y una línea horizontal final.

FRANCISCO ÁLVAREZ CORTÉS
Juez